

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DRA. NADIA GARCÍA AMUD
Subsecretaria
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Directora

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 15 DE JULIO DE 2016 EDICION N° 9.958

RESOLUCIONES

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2
Consejo Directivo Provincial

RESOLUCION N° 044-16

Resistencia, 26 de mayo de 2016

VISTO:

La denuncia policial realizada el 23 de abril de 2016, por el Secretario Administrativo del C.D.P. Cro. Luis Carlos Leyes; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma denuncia el faltante que verifico en la mochila que habitualmente utiliza de una suma de dinero que se indica en la misma;

Que transcurrido más de treinta días sin que se obtuviera ninguna novedad respecto al o los responsables del hurto se hace necesario registrar dicho faltante a efectos de dar claridad a los movimientos financieros del sindicato y transcribir el mismo a los libros contables habilitados al efecto;

Que esta decisión no implica el cierre la investigación, por el contrario las autoridades de la Policía de la Provincia del Chaco han prometido intensificar la investigación;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO C.D.P. CHACO

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: REGISTRAR, como perdida el importe denunciado como hurto por el Secretario Administrativo el día 23 de abril de 2016, ante las autoridades policiales de la Comisaría Segunda Resistencia, que se adjunta y forma parte de la presente.

ARTÍCULO N° 2: DE FORMA.

ARTICULO N° 3: NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

Mario Raimundo Bustamante

Secretario General

R.N° 164.188

E:15/7/16

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2
Consejo Directivo Provincial

RESOLUCION N° 062-16

Resistencia, 04 de julio de 2016

VISTO:

La reunión ordinaria del Consejo Directivo Provincial realizada el 1° de julio de 2016 en la Ciudad de Resistencia; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevó a cabo con el quórum suficiente que establece el estatuto de nuestra asociación de acuerdo a las firmas que figuran en el libro habilitado al efecto;

Que el primer punto del Orden del Día es el tratamiento de la situación de la Seccional Presidencia Roque Sáenz Peña;

Que luego de un intenso debate se resolvió por 23 votos a favor y una abstención, autorizar la normalización de la seccional y la designación del normalizador se debe resolver en una Resolución del Secretariado;

Que en la reunión estuvieron presentes siete (7) integrantes de la Comisión Administrativa de la Seccional, quienes manifestaron su apoyo a la normalización en razón de que las diferencias existentes entre los dos bandos son inconciliables y por lo tanto para garantizar la institucionalidad de la Seccional se hace necesario este tipo de medida;

Que se debe designar en forma urgente al normalizador de conformidad con lo establecido por el art. 46.2 del Estatuto, para garantizar la continuidad orgánica y jurídica de la Seccional Sáenz Peña;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO C.D.P. CHACO

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: DECLARAR A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2016 la normalización de la Comisión Administrativa de la Seccional Presidente Roque Sáenz Peña, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente y al acta de la reunión ordinaria realizada el 01 de julio de 2016.

ARTICULO N° 2: DESIGNAR como normalizador de la Comisión Administrativa de la Seccional Presidente Roque Sáenz Peña, a partir de su notificación, al Cro. Héctor Ricardo IBÁÑEZ, DNI N° 20.245.617, con las facultades estatutarias y legales correspondientes, quien podrá para la prosecución de dichos fines designar los colaboradores que estimen convenientes, siempre que sean afiliados y no generen remuneraciones.

ARTICULO N° 3: NOTIFICAR, la presente a las autoridades salientes.

ARTÍCULO N° 4: DE FORMA.

ARTÍCULO N° 5: NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

Mario Raimundo Bustamante

Secretario General

R.N° 164.189

E:15/7/16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS RESOLUCION N° 046

Resistencia, 11 julio 2016

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ESTABLECER que el receso administrativo de Julio estará comprendido desde el 18 al 29 de Julio de 2016, ambos inclusive.

Dr. Heitor E. Lago

Fiscal General

s/c.

E:15/7/15

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovax, Juez Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 4, ciudad de de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por 15 (quince) días emplaza por 60 (sesenta) días contados desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a prestar oposición y hacer valer sus derechos, de un pagare perteneciente a TISIOTTI René, DNI 11.932.408, en los autos caratulados: "**TISIOTTI RENE S/ CANCELACION DE PAGARE**", EXPTE. 859/16, lo acrediten bajo apercibimiento de ley Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 4. PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 13 DE MAYO DEL 2016.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 163.607

E:13/7 V:8/8/16

>*<

EDICTO.- La Dr. Claudia A. Torassa Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 sito en 9 de Julio 372 Altos de Villa Angela Chaco, hace saber por Quince Días (15), que se ha dispuesto conforme la comunicación A-4875 del B.C.R.A. y en consonancia con lo dispuesto por la Ley 20.663 y el Art. 89 Dto. Ley 5.965, la cancelación de los CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO N°00805588 -Transferible- emitido por el NUEVO BANCO DEL CHACO SUC. VILLAANGELA -03- en fecha 12/12/2015 con vcto. 12/04/2016 por un total de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 38 CTVOS (\$50.784,38), Y N°00809879 -Transferible- emitido por el NUEVO BANCO DEL CHACO SUC. VILLAANGELA -03- en fecha 06/01/2016 con vcto. 05/05/2016 por un total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 95 CTVOS (\$51.177,95) cuyo titular es la Sra. MARIA ESTHER VICENTIN, DNI N° 05.405.799. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y un DIARIO de amplia circulación en la Provincia por el término de QUINCE (15) DIAS, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas. Así lo tengo dispuesto en los autos: **VICENTIN, MARIA ESTHER S/CANCELACION DE PLAZO FIJO** EXPTE. N° 502/16 en tramite por ante este Juzgado. Secretaria, 16 de junio de 2016.

Dra. Verónica I. Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.942

E:24/6 V:29/7/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ROLON, Mario Alberto Sebastián (D.N.I. N° 32.181.741, argentino, soltero, de ocupación desempleado, domiciliado en casa 14, Barrio El Sifón, Resistencia, hijo de Ramón Rolón y de María Alicia Benítez, nacido en Resistencia, el 9 de febrero de 1986), en los autos caratulados: "**Rolón, Mario Alberto Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 201/16, se ejecuta la sentencia N° 39/16 de fecha 22.03.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I- Condenando al imputado Mario Alberto Sebastián Rolón, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Amenazas simples en concurso real con Lesiones leves calificadas por el vínculo en concurso real con privación ilegítima de la libertad en contexto de violencia de género (arts. 149 bis, 89, 92, 80 inc. 1° y 11°, 142 y 55 del C.P.) a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 6.873/2.015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dra. Glenda

Vidarte de Sánchez Dansey, Juez.; Dr. Leonardo Storani. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 7 de junio de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c

E:6/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Pablo Aníbal (alias "Pablito", D.N.I. N° 34.898.697, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Avenida Sarmiento y calle 5, Pc. 50, Barrio Santa Catalina, Resistencia, hijo de Rubén Alberto Gómez y de Delia Liliana Besil, nacido en Resistencia, el 25 de septiembre de 1990, Pront. Prov. N° 0048016 CF y Pront. Nac. N° U1601992), en los autos caratulados: "**Gómez, Pablo Aníbal s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 199/16, se ejecuta la sentencia N° 44/16 de fecha 28.03.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "Punto I) Revocando la condicionalidad de la pena impuesta a Pablo Aníbal Gómez, por sentencia N° 17/11 de fecha 22.06.2011, dictada por el juzgado del Menor de edad y la Familia N° 4 en la causa N° 1.076/10. II) Dictando sentencia única de pena única al condenado Pablo Aníbal Gómez, comprensiva de la sentencia N° 45 del 09/03/2015, dictada por este Tribunal en la presente causa y N° 17/11 de fecha 22.06.2011, dictada por juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4, en causa 1.076/10, habiendo sido hallado en ambos autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2° en función del art. 42, ambos del CP), en concurso real con los delitos de Privación ilegítima de la libertad y robo con arma de fuego en concurso real (art. 141 y 166 inc. 2° y 55 del CP) y de encubrimiento (art. 277, inc. 1° apartado «c» del CP), II) Imponer a Pablo Aníbal Gómez la pena única por composición de **seis (6) años y ocho (8) meses** de prisión efectiva... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 13 de junio de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c

E:6/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- DR. RUBEN OSCAR BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ANTONIO MALDONADO, (alias "Gallo", D.N.I. N° 16.417.178, argentino, soltero, con estudios primarios incompletos cursó hasta 5to. grado, de ocupación gomero y vendedor de comidas, nacido en El Vizcacheral, Jurisdicción de El Sauzalito, Chaco el 12/02/1963, domiciliado en Planta Urbana de El Sauzalito, hijo de Leandro Maldonado(f) y de Olga Salvatierra (v)); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: ...FALLO: que en su parte pertinente reza: "...I)... UNIFICAR las PENAS DE LA SENTENCIA N° 35, de fecha 28 de Mayo de 2013, de la causa caratulada: "**MALDONADO ANTONIO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, GRAVEMENTE ULTRAJANTE, AGRAVADO POR EL VINCULO**", EXPTE. N° 3020/11-6, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en donde se lo condena a sufrir la pena de 18 AÑOS DE PRISION, con la pena de TRES AÑOS DE PRISION EFECTIVA, impuesta por éste

Tribunal y en la presente causa, debiendo en consecuencia dictar como pena única a cumplir por ANTONIO MALDONADO la de 21 años de prisión efectiva.- II) ...-III) ...- Fdo.: Dr. Rubén Oscar Benitez -Juez- Juzgado Correccional; Dra. Valera Anahi Acosta -Secretaria. Juan José Castelli, Chaco, 27 de junio de 2016. -GCD-

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c E:6/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- La SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, DRA. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a ANTONIO MARTINEZ, DNI N° 14.967.915, edad 51 años, estado civil casado, de profesión agricultor, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas, el 13 de junio de 1962, domiciliado en LOTE 17 de PARAJE PAMPA EL GALLO, JURISDICCION DE TRES ISLETAS, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, SI SABE leer y escribir, estudios PRIMARIOS, NO POSEE antecedentes penales, hijo de Eusebio MARTINEZ (V) y de Olinda DUARTE (F), se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 06 de agosto de 2015... RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos; ANTONIO MARTINEZ, DNI N° 14.967.915, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) con lo cual librese mandamiento de embargo... (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL- Juez de Garantías y Transición y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI- Secretario.- ///J. J. Castelli, 28 de junio de 2016.- Por recibido Radiograma N° 1149/16, debidamente diligenciado, con Informe policial adjunto, agréguese y folíese correlativamente.- Atento al informe policial de fs. 83, en el que se ha dejado constancia que el imputado ANTONIO MARTINEZ no fué localizado en el domicilio fijado oportunamente en autos: Lote N° 17 Pampa El Gallo Jurisdicción de Tres Isletas, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías de esta ciudad contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial y a la Encargada de la Biblioteca del Poder Judicial VI Circunscripción, adjuntando copias de edictos, y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados.- NOTIFIQUESE.-" (Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO- FISCAL DE INVESTIGACION N° 1 - FR. GUSTAVO BORDON-SECRETARIO.-

Dr. Gustavo Emilio Bordón
Secretario

s/c E:6/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo SUAREZ, ANTONIO DIONISIO (D.N.I. extraviado, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Progreso, Taco Pozo, hijo de Emiliano Suarez y de Telma Beatriz Luna, nacido en Tolloche -Salta-, el 25 de julio de 1950), en los autos caratulados: "**SUAREZ ANTONIO DIONISIO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 117/16, se ejecuta la Sentencia N° 88 de fecha 07/11/2014, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Declarando a ANTONIO DIONISIO SUAREZ, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante (art. 119 primera parte-primer supuesto, en función de la segunda parte del C.Penal.), condenándolo a cumplir la pena de SIETE

AÑOS de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.Penal y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26 inc. d) de la Ley 4.182 y sus modif.-Fdo.: Dra. Fanny Alicia zamateo -Juez de Sala Unipersonal- Dra. María Silvana Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2016. L.A.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:6/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MAURICIO MIGUEL PEYGE, D.N.I. N° 32.482.391, de nacionalidad argentino, 29 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en Santa Fe N° 1558, de la localidad de Quitilipi, nacido en Buenos Aires en fecha 07 de agosto de 1986, hijo de Alicia Irene Peyge, en la causa caratulada: "**PEYGE MAURICIO MIGUEL S/ ROBO CON ARMA Y PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N° 18 - Folio 115 - Año 2015, se ejecuta la Sentencia N° 20 de fecha 13/05/2016 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a MAURICIO MIGUEL PEYGE, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS CUYAAPTITUD PARA EL DISPARO NO HA PODIDO ACREDITARSE" (Art. 166 inc. 2°, último párrafo del C.P.) a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIA LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, art. 166 inc. 2° último párrafo del C.P., arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y modificatorias)..."- Fdo: Dra. Laura V. Buyatti - Presidente de Trámite - Dr. Diego A. Caballero -vocal- Ante Dra.: Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal - VILLA ANGELA, 28 de junio de 2016.- kr

Ante Mí: **Dra. Natalia Yanina Vigistain**
Secretaria Titular

s/c E:6/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- El señor Walter Hugo Ferreyra, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° - piso- Casa de Gobierno, notificar a los presuntos herederos de don Carlos David SPINENHIRN (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0732 de fecha 06.06.2013, dictada en el Expediente N° 600-105072/63, que dice: **Artículo 1°:** Instrúyase a los agentes inspectores y/o todo agente que salga de comisión de servicio para inspeccionar terrenos fiscales, que en caso de que se les informe el deceso del titular de la adjudicación, procedan a notificar a los ocupantes del campo dentro de los 60 días próximos siguientes, deberán presentarse en el Instituto de Colonización, Marcelo T. Alvear N° 145, piso 5, edificio B de la Casa de Gobierno y acreditar expresamente en el Expediente principal la muerte del adjudicatario y la iniciación del juicio sucesorio, todo ello; bajo apercibimiento de rescindir por incumplimiento de las obligaciones en los

términos del art. 35, 32, sig. y ctes. de la Ley de Tierras Fiscales. Firmado: Walter Hugo Ferreyra, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Walter Hugo Ferreyra
Presidente

s/c _____ >*< _____ E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos a la Sra. Julieta Alejandra DOMINGUEZ lo dispuesto en el Decreto N° 388/16, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 16 de marzo de 2016. **Visto... Considerando... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DECRETA: Artículo N° 1:** Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a la agente Julieta Alejandra Domínguez, D.N.I. N° 22.375.517, con efecto a partir del día de la notificación del presente, quien reviste en el escalafón de la Jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública - Programa 12 Hospital Rural "Misión Nueva Pompeya", categoría Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - grupo 6 (según Ley N° 6.010), promoción a partir del 07/06/13 sobre Ley N° 6.009, por haber incurrido en Abandono de Servicio, encuadrando su conducta en el artículo 21, incisos 1) y 2) y art. 22 inciso 5) de la ley 2.017 "de facto" t.v. Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con el art. 23 inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada normativa, por los medios expresados en los considerandos del presente. **Artículo N° 2:** Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: DOMINGO PEPPPO, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO, y MASTER MARIEL CRESPO, MINISTRA DE SALUD PUBLICA. Queda Ud. debidamente notificada.

Dra. Lorena B. Morales Silva
Directora a/c

s/c _____ >*< _____ E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, en los autos caratulados: "Luque, Abel Ubaldo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 6.076/15, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Abel Ubaldo LUQUE, D.N.I. N° 11.406.173, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, al patrimonio relicto. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Provincia del Chaco, 17 de marzo de 2016. Secretaría autorizada, Juzgado de Paz N° 2, Provincia del Chaco.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaría

R.N° 164.100 _____ >*< _____ E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- Silvia Claudia ZALAZAR, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249 - 2° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 1715/06, caratulado "ELBA MARIA INES LENCINAS DE BASICHI Y HECTOR RAMON BASICHI s/Juicio Sucesorio", cita por Tres Veces y Emplaza a TODOS los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de BASICHI HECTOR RAMON MI N° 2.530.932, y ELBA MARIA INES LENCINA DE BASICHI M.I. N° 6.598.027 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de junio de 2016. Fdo. Dra. Nilda Gladys Fretes, Abogada - Secretaría Provisoria.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaría

R.N° 164.123 _____ >*< _____ E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo de JULIÁN FERNANDO BENITO FLORES, Juez, Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Tercer Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante OJEDA, AMANCIO D.N.I. N° 7.511.838, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "OJEDA, AMANCIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", Expediente N° 12416 año 2.015. Resistencia, 21 de marzo de 2016.

Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaría

R.N° 164.119 _____ >*< _____ E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- DOCTOR EUCLIDES RAMON MIÑO, JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ BARRIO GUIRALDES, SECRETARIA DRA. MARIA JULIETA MANSUR, SITO EN SOLDADO AGUILERA 1795, CIUDAD, CITAPOR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR INTERMEDIO DE APODERADO A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO AL PATRIMONIO RELICTO DE JORGE RAMON GARCIA, M.I. N° 30.159.690 EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GARCIA JORGE RAMON S/ JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 601, AÑO 2016. RESISTENCIA, 30 DE JUNIO DE 2016.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaría

R.N° 164.104 _____ >*< _____ E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: "CREDITOS EFECTIVOS S.A. C/ FERNANDEZ RAUL JORGE s/ EJECUTIVO", Expte. N° 6214/14: cítese por edicto a FERNANDEZ RAUL JORGE, D.N.I. N° 22.679.284, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.-CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 30 de junio de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaría

R.N° 164.106 _____ >*< _____ E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar HAIQUEL, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Sr. Marcelo Ramón TORALES, D.N.I. N° 17.751.756 bajo apercibimiento de ley, en autos: "TORALES MARCELO RAMON S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N°: 195/16- JC, Secretaría a mi cargo. J.J. Castelli, Chaco, 15 de junio de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 164.107 _____ >*< _____ E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar HAIQUEL, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. María Gladys FLOROFF, D.N.I. N° 18.542.357, bajo apercibimiento de ley, en autos: "FLOROFF MARIA GLADIS S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N°: 220/16-JC - JC, Secretaría a mi cargo. J.J. Castelli, Chaco, 06 de junio de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 164.108 _____ >*< _____ E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, cita por tres (3) días a la Sra. Apolonia CUEVAS, D.N.I. N° 11.058.703, para que dentro de cinco (5) días de la última y publicación, comparezca a tomar intervención, en autos: "**Credil S.R.L. c/Cuevas, Apolonia s/Ejecutivo**", Expte. N° 2.947/13, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 4 de julio de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.126 E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, 3º. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Liliana Elizabeth BARNES, DNI N° 14.808.172, en el Expte. N° 10.239/15, caratulados: "**Banes, Liliana Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de junio de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 164.129 E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- La Dra. Marta B. AUCAR DE TROTTI, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación, Secretaría Actuante, sito en calle López y Planes N° 36 de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, CITA por TRES (3) días y EMPLAZA por TREINTA (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto del causante DON BRITZ EUTACIO, M. I. N° 7.404.852, fallecido el 9 de Septiembre del año 2011, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**BRITZ EUTASIO O EUTACIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 7117/15.- Resistencia, 27 de junio de 2016.

Dra. Rita Antonieta Victorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.N° 164.139 E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2, Secretaría N° 4 del Departamento Judicial de Pres. R. Sáenz Peña, sito en 9 de Julio N° 337 y de la Dra. NORMA CRISTINA AVALOS, ABOGADA-SECRETARIA -Pcia. Roque Sáenz Peña- en los autos: "**VEGA CARLOS ALBERTO S/ SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 59 Sec. N° 4 Año 2016)**", cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. VEGA CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 4.295.972, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 07 de abril de 2016.-

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 164.140 E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a JOSE RAMON SERVIN, domiciliado en Campo Varela, Jurisdicción de Machagai - Chaco; que en los autos caratulados: "**SERVIN, RAMON JOSE; BAEZ, EMANUEL DE JESUS S/ ROBO**", Expte. N° 2789/14-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de julio de 2016.aq Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado JOSE RAMON SERVIN no ha comparecido, sin causa justificada al

llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de JOSE RAMON SERVIN, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not." Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria.- Pcia. R. S. Peña, 04 de julio de 2016.aq

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c E:11/7 V:20/7/16

EDICTO.- LA DRA. MARIELA. PELAYE, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por Tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. ROBLES HECTOR D.N.I. N° 14.240.216, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**ROBLES HECTOR S/JUICIO, SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte N°: 005, Año: 2016, Bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 08 de Enero del 2016.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria N° 2

R.N° 164.145 E:13/7 V:18/7/16

EDICTO.- La Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Segundo Piso, Torre II, ciudad, en los autos caratulados: "**MARTINEZ YOLANDA C/SUCESORES DE SCOLARI MAXIMILIANO S/ ESCRITURACION**", Expte. N° 5342/13, dispone la publicación de edictos citatorios por dos (2) días; citando y emplazando por diez (10) días que se contarán a partir de su última publicación, a sucesores de los Sres. Yolanda SCOLARI de FERNANDEZ (LC N° 6.572.464) y Oscar SCOLARI (LC N° 2.390.327), comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley". RESISTENCIA, 01 de junio de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 164.146 E:13/7 V:15/7/16

EDICTO.- Dr. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco sito en calle Laprida N° 33, Torre 2 Piso 4º cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se crean con derecho a la herencia por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**BASALDUA, RAMOS, PABLO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. N°: 4203/14. RESISTENCIA, Chaco, 31 de octubre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 164.152 E:13/7 V:18/7/16

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, EMPLAZA a la Demandada Sra. ROSA ENRIQUETA HERRERA - D.N.I. N° 04.793.772 para que en el término de CINCO (05) DIAS, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "**ROSA NELIDA C/ HERRERA ROSA ENRIQUETA Y/O FERREYRA NELIDA EMILSE Y/O FERREYRA LAURA**

CARINA Y/O FERREYRA MILENA CATALINA Y/O FERREYRA RUBEN Y/O SUCESTORES DE FERREYRA DOMINGO S/ESCRITURACION", Expte. 142 Año 2014, Sec. Única" bajo apercibimiento de designar al Sr. DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que los represente en él. Juan José Castelli, Chaco, 13 de junio de 2016

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 164.182 E:13/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, CITA POR TRES YEMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores de Don D'ALESSANDRO ADOLFO TOMAS, M.I. N° 7.905.594, para que hagan valer sus derechos en autos: "**D'ALESSANDRO ADOLFO TOMAS S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte N° 201 año 16-JC, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 05 de julio de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 164.183 E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana R. Niveyro, sito en: Avenida Laprida N° 33, Torre 2, Segundo Piso, ciudad, en autos: "**QUIROZ DE CHATICH FIDELINA ANTONIA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 730/05", Hoy: "**QUIROZ DE CHATICH FIDELINA ANTONIA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 4366/08", CITA Y EEMPLAZA a herederos y acreedores de Doña FIDELINA ANTONIA QUIROZ DE CHATICH, M.I. N° 6.573.625, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. ///-sistencia, 15 de junio de 2005. Fdo. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. y "Resistencia, 29 de Junio de 2016.- ... librense nuevos oficios y Edicto a idénticos fines y efectos que los librados a fs.16/18 ...NOT".- Fdo. Dra. Liliana R. Niveyro, Abogada-Secretaria. Juzgado Civil y Com. N° 7. Resistencia, 07 de julio de 2016.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.185 E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don OSCAR FRANCISCO TOFFALETTI, M.I. N° 7.920.503, en autos: "**TOFFALETTI OSCAR FRANCISCO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 503/14, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 26 de mayo de 2016.

Dra. Karina A. Samper
Secretaria

R.Nº 164.186 E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 5º Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**FIDEICOMISO AEROCHACO S/ LIQUIDACION JUDICIAL**", EXPTE. N° 7202/16, en fecha 04/07/2016 se ha ORDENADO LA LIQUIDACION JUDICIAL del FIDEICOMISO AEROCHACO, CUIT 30710777841, con domicilio en calle Arturo Frondizi N° 174 -8º Piso- de la ciu-

dad de Resistencia.- Interviene como Liquidador Titular el C.P. GUILLERMO RODOLFO ORIA, con domicilio en French N° 784de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al liquidador todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR al deudor para que entregue al liquidador dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- IX- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el liquidador el 07 de setiembre de 2016. XI- FIJAR el 21 de octubre de 2016 como fecha hasta o en que el liquidador debe presentar el informe individual, estableciendo el 05 de diciembre de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 07 de julio de 2016.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c E:13/7 V:22/7/16

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**LEDESMA, JUAN CARLOS (A) PETEBULA S/ ABIGEATO**", Expte. N°: 3802/11-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó Sentencia N° 229, de fecha 30/11/2015, de la Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia, en favor de JUAN CARLOS LEDESMA (a) "Petebula", DNI. N° 11.932.404, argentino, casado con Elena Ibel Villalba, de 57 años de edad, instruido, comerciante-agricultor, nacido el 8 de noviembre de 1955 en Pampa verde, Quitilipi, Chaco, domiciliado en calle José Alonso N° 1084, Quitilipi, hijo de Juan Delfons Ledesma (f) y de Ramona Flores (f); cuya parte pertinente dice: "**SENTENCIA N° 229**/ En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince,...RESUELVE: I) RECHAZAR el recurso de casación de fs. 574/576, con costas. II)... III) ... IV) De forma..." Fdo. Dr. Rolando Ignacio Toledo -Presidente-; Dra. Iride Isabel María Grillo -Vocal-; Dr. Miguel Angel Lubary -Secretario-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de julio de 2016.ac.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c E:13/7 V:22/7/16

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, en autos: "**TALAVERA SARA MONICA S/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1074/16, cita a herederos y acreedores de TALAVERA SARA MONICA - M.I. N°. 5.985.846 por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 06 de junio de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 164.155 E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 3º Piso de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**VIDAL FRANCISCA BEATRIZ C/ VALLEJOS MARIA ARGENTINA Y/O SUCESTORES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 10003/15, ha dictado el siguiente proveído: Resistencia, 30 de junio de

2016... Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC., CITESE por edictos a la Sra. MARIA ARGENTINA VALLEJOS, M.I. N° 1.650.818 y/o SUCESORES, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por quince (15) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Resistencia, 6 de julio de 2016.

Dra. Liliana Noemí Ermácora

Abogada/Secretaria

R.N° 164.157 E:13/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio N° 372 (altos) de Villa Angela, Chaco, cita por Tres días y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Sánchez, Héctor Daniel, D.N.I. N° 24.489.387, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 313/16, caratulado: "**Sánchez, Héctor Daniel S/ Sucesión Ab-Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado. Villa Angela, 29 de junio de 2016.

Dra. Verónica Inés Mendoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.159 E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Cheij Alejandro y Ferez Mercedes Jesús s/ Sucesorio**", Expte. N° 977/16, que tramita ante este Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1, "se cita por 3 días y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde".- (DNI N° 7.445.159 - DNI N° 4.771.055). Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de Julio de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 164.160 E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman –Juez– del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, 1° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de la Sra. DELBUENO de HERMOSILLA GONZALEZ, Fidelia, DNI N° 93.758.183, y del Sr. HERMOSILLA GONZALEZ, Inocencio, CI N° 72.256, a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en el Expte. N° 13.664/15, caratulado: "**Delbueno de Hermosilla González, Fidelia y Hermosilla González, Inocencio s/Sucesión Ab-Intestato**". Resistencia, 1 de junio de 2016.

Lidia O. Castillo

Abogada/Secretaria

R.N° 164.161 E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al demandado MONTENEGRO, Jorge Alejandro, D.N.I. N° 21.055.553, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 13 de mayo de 2014. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Jorge A. Montenegro (D.N.I. N° 21.055.553), hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Seis mil ochocientos (\$ 6.800,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Dos mil cuarenta (\$ 2.040,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que

dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del/los profesional interviniente: Tobías Brogini, en las sumas de pesos Dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00) y de pesos. Un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese". Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres –Juez– Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: "**Botegoni, Alejandro Gabriel c/Montenegro, Jorge Alejandro s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 3.541/14. El cual se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Resistencia, 18 de abril de 2016.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.N° 164.162 E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 11, de la Primera Circunscripción, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, notifica la Sentencia Monitoria dictada en los autos caratulados: "**Credinea S.A. c/Rodríguez, Laura Isabel s/Ejecutivo**", Expte. N° 4.804/14, al ejecutado Laura Isabel RODRIGUEZ, D.N.I. N° 12.242.567, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 20 de noviembre de 2014. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Laura Isabel Rodríguez, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Diez mil trescientos cuarenta y cinco con noventa y cuatro centavos (\$ 10.345,94) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Tres mil ciento cuatro (\$ 3.104,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21° L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: Víctor Hugo Garayo en la suma de pesos Tres mil quinientos veinte (\$ 3.520,00), como patrocinante, y a Pablo Zeinsteger, en las sumas de pesos Un mil cuatrocientos ocho (\$ 1.408,00), como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15

de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 7 de julio de 2016.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R. Nº 164.165 E:13/7 V:18/7/16

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 13, sito en calle Güemes Nº 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 3 y emplaza por 5 días, contados a partir de la última publicación, para que LEZCANO, Denis Walter, D.N.I. Nº 30.213.515, a que comparezca a estar a derecho en el Expte. Nº 9.073/15: “**Carsa S.A. c/Lezcano, Denis Walter s/Juicio Ejecutivo**”, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Dra. María del Carmen Morales Lezica, Abogada Secretaria. Resistencia, 6 de julio de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R. Nº 164.166 E:13/7 V:18/7/16

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Civil y Comercial Nº 17, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, piso 1, de esta ciudad, Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, Secretaría a cargo, sita a los Sres. REIFFER de ROSSI, Elisa o REIFER de ROSSI, Elisa Matilde y/o ROSSI de JARAST, Eva María, DNI Nº 2.198.770 y/o ROSSI o ROSSI REIFERT, Juan Enrique, DNI Nº 1.732.055 y/o sus herederos y/o personas declaradas con derecho, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por (2) dos días, para que dentro del término de (15) quince días comparezca a la causa: “**Raymonda, Dina Griselda c/ Reiffer de Rossi, Elisa o Reifer de Rossi, Elisa Matilde y/o Rossi de Jarast, Eva María y/o Rossi o Rossi Reifert, Juan Enrique s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. Nº 3.553/16, a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 1 días de julio de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R. Nº 164.175 E:13/7 V:15/7/16

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, P.B., de la ciudad de Resistencia, Chaco; notifica al Sr. MEDINA, Aldo Javier, D.N.I. Nº 28.398.324, la sentencia definitiva que en su parte resolutoria reza: “Resistencia, 13 de mayo de 2016:… “**Fallo: I.- DECLARANDO ABSTRACTA la cuestión litigiosa de fondo traída a consideración, por haberse operado el desalojo del inmueble objeto de la demanda. II.- IMPONIENDO las costas a cargo del demandado. REGULANDO los honorarios profesionales de los Dres.. David Darío Noguera y Mariela Cristina Noguera en la suma de pesos Seis mil doscientos veinticinco (\$ 6.225) a cada uno como patrocinantes, con más IVA, si correspondiere. Por secretaria, notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. III.- REGISTRESE. Protocolícese.**

Notifíquese. Fdo.: Dra. Eloisa Araceli Barreto –Juez– Juzgado Civ. y Com. Nº 1”, en autos: “**Doti, Juan Carlos c/Medina, Aldo Javier s/Desalojo**”, Expte. Nº 3.697/15. Resistencia, Chaco, a los 24 días del mes de junio del año 2016.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R. Nº 164.172 E:13/7 V:15/7/16

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, sito en Av. 9 de Julio Nº 5.320, de esta ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el señor Marcelino SANCHEZ, M.I. Nº 7.407.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten, en los autos caratulados: “**Sánchez, Marcelino s/juicio sucesorio**”, Expte. Nº 455/16, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 22 de junio de 2016.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R. Nº 164.191 E:15/7/16

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio Nº 5.320, de esta ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el señor Marcos Euclide ALEGRE, D.N.I. Nº 4.700.236, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten, en los autos caratulados: “**Alegre, Marcos Euclide s/juicio sucesorio**”, Expte. Nº 1.034/15, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 11 de abril de 2016.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R. Nº 164.192 E:15/7/16

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, sito en Av. 9 de Julio Nº 5.320, de esta ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los señores Waldino BENITES, M.I. Nº 5.731.232, y Marta SOSA, M.I. Nº 1.476.533, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten, en los autos caratulados: “**Benítez, Waldino o Benites, Waldino y Sosa, Marta s/juicio sucesorio**”, Expte. Nº 201/16, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 27 de junio de 2016.

Marina A. Botello
Secretaria

R. Nº 164.193 E:15/7/16

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 2º piso, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Andrea Silvana Cáceres, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de los Sres. RAMIREZ, Ramón del Pilar, D.N.I. Nº 7.437.781, Y RAMIREZ, Roberto Marcelo, D.N.I. Nº 24.573.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**Ramírez, Ramón del Pilar y Ramírez, Roberto Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 9.083, Año 2014. Resistencia, 21 de junio de 2016.

Andrea Silvana Cáceres
Secretaria

R. Nº 164.194 E:15/7/16

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, primer piso, ciudad, Secretaría N° 14, a cargo del Dra. Mary B. Pietto, cita por un (1) día a herederos y acreedores de los Sr. MAIDANA, Federico Jorge, D.N.I. N° 7 431.451, y la Sra. VEGA de MAIDANA, Juana Cladi, D.N.I. N° 6.566.241, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Maidana, Federico Jorge y Vega, Juana Cladi s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.399/14.

Dra. Juana Cristina López
Abogada/Secretaria

R.N° 164.195 E:15/7 V:20/7/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, con sede en la Av. Laprida 33, Torre I, 2° piso, de la Ciudad de Resistencia (Chaco). Publíquense edictos citatorios por un (1) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan del haber hereditario de doña Albina ESQUIVEL, M.I. N°: 4.173.295, domiciliado en calle Brown N° 2034, ciudad, cuyo deceso el 26 de Agosto de 2015 se produjo en Margarita Belén, Chaco, en los autos: "**Esquivel, Albina s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 3.780/16. Resistencia, 1 de julio de 2016.

Andrea Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 164.196 E:15/7 V:20/7/16

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la localidad de J. J. Castelli, sito en calle Holzer y Vázquez, Secretaría a cargo del Esc. Daniel O. Rolhaiser, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de LUNA, Pedro, DNI 7.438.583, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Luna, Pedro s/ Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 912/11-JC). J. J. Castelli, 30 de mayo de 2016.

Esc. Daniel O. Rolhaiser
Secretario

R.N° 164.197 E:15/7 V:20/7/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, secretaria del Dr. Francisco J. Morales Lezica, de la Segunda Circunscripción Judicial, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. CAGLIERO, Guillermo, DNI 5.349.084, así lo tiene ordenado en los autos caratulados: "**Cagliero, Guillermo s/Sucesorio**", Expte. 1.921/15, que a sus efectos se transcribe: /// ...sidencia R. S. Peña, 7 de octubre de 2015. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not. Fdo.: Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario del Juzgado de Paz Letrado. Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de octubre del 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 164.202 E:15/7 V:20/7/16

EDICTO.- Dra. Claudia Torassa, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 2 de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MATEO, Sebastián, C.I. 24.640, y JUAREZ, Dionisia, DNI 6.604.108, para hacer valer sus derechos, en autos: "**Mateo, Sebastián y Juárez, Dionisia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 591/16, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, 5 de julio de 2016.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.199 E:15/7 V:20/7/16

EDICTO.- Dra. Mariel A. Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ESCALADA, Claudia Inés de Jesús, M.I. N° 4.516.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Escalada, Claudia Inés de Jesús s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 516, F° 121/16, bajo apercibimiento Ley. Secretaría N° 2, Dra. Natalia E. Schibert, 14 de abril de 2016.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 164.204 E:15/7 V:20/7/16

LICITACIONES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Lláme a la Licitación Publica N° INM - 4054, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, mobiliario y silletería" en el edificio sede de la SU-CURSAL IBARRETA (F).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/07/16 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Ibarreta (F) y en la Gerencia Zonal Resistencia (CH).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$1.000;

COSTO ESTIMADO: \$1.816.015,54 más IVA.

Rosa Limia

Jefa de Departamento

R.N° 164.092 E:6/7 V:15/7/16

PROVINCIA DEL CHACO DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL LICITACION PUBLICA N° 360/16 EXPTE. N° E13-2016-195-E

OBJETO: ADQUISICION DE CUCHILLAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON OCHO-CIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 83/100 (\$ 1.812.786,83).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 27/07/16 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00)

ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela

Administrador General D.V.P. Chaco

s/c. E:13/7 V:18/7/16

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA Nº 09/16
EXPEDIENTE Nº 086/16

Objeto: Adquisición de partes y repuestos para mantenimiento de impresoras.

Destino: Dirección de Tecnologías de la Información.

Monto estimativo: \$ 200.800,00 (Pesos Doscientos mil ochocientos).

Fecha de apertura: 05 de agosto de 2016.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c E:13/7 V:22/7/16

>*<

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN

Objeto: Adquisición de Equipamiento Mobiliario.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2016

Presupuesto Oficial: PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA (\$10.545.570,00).

Garantía de Oferta Exigida: 5% del valor total de la oferta.

Fecha de Apertura: 05/08/2016 - **Hora:** 10 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Chaco.

Plazo de Entrega: 05/08/2016 - **Hora:** 10 hs.

Valor del Pliego: PESOS CINCUENTA (\$50,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco)

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad Coordinadora Provincial - Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. - Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia - Chaco - Tel: 0362-4414959 - www.chaco.gov.ar/licitaciones/MECCyT

Los Pliegos se venderán hasta: 04/08/2016 - **Hora:** 13:00

Financiamiento

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Provincia del Chaco

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:15/7 V:20/7/16

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO EDUCATIVO QOM SAYATEN
JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Educativo Qom Sayaten, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 10 de Agosto de 2.016, a partir de las 9 (nueve) horas, en las instalaciones de nuestra Sede Social, sita en calle Dr. Huespe esquina Salta, de Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente **Orden del día:**

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Informe sobre los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Estados Contables del VIII Ejercicio Económico finalizados el 31/12/2.015.
* Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Cuotas Sociales: Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria.
- 5) Elección de una Comisión escrutadora de votos compuesta por tres socios.
- 6) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos y por el término de 2 (dos) años. Los cargos son: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente; un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

De nuestros estatutos sociales: **Art. 32:** En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

Oyanguren, José

Presidente

R.Nº 164.187

Castro, Ismael

Secretario

E:15/7/16

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL
DISTRITO 4845 DE ROTARY INTERNATIONAL
CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (22.08.16)

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente el Sexto Ejercicio Económico, cerrado al 30 de junio de 2016, que se celebrará el día 22 de Agosto de 2016, en la Sede Social de la Entidad, sita en Perón 525, de esta ciudad, a partir de las nueve horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para aprobar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas del Ejercicio Nº 7 cerrado el 30 de Junio de 2016.
- 3) Elección de dos socios para conformar la Comisión Escrutadora establecida en el Artículo Nº 30 del Estatuto Social.
- 4) Elección de los siguientes cargos, por terminación de mandato: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente, tres Revisores de Cuentas Titulares, y un Revisor de Cuentas Suplente.

Nota: Transcurrida una hora de la prevista para la realización de la Asamblea, y tal lo prevé nuestro Estatuto Social, la misma se realizará con el número de Socios presentes.

Isidoro Wojtun

Secretario

R.Nº 164.190

Magno Ibáñez

Presidente

E:15/7/16

>*<

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNIÓN

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

El Club Social y Deportivo Unión, en reunión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2016, ante la suspensión de la convocatoria anterior por cuestiones administrativas que estaba prevista para el día 14 de mayo de 2016, y de acuerdo a los estatutos vigentes, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2016, a las 9,30 hs., en la sede Social, ubicada en calle 51 entre 4 y 6 del Barrio Sáenz Peña (Quinta 14) de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Nombrar (dos) Socios Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la siguiente documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015:
 - a. Memoria.
 - b. Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Recurso y Gastos.
 - c. Cuadro de Bienes de Uso - Evolución del Patrimonio Neto.
 - d. Informe de la comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Establecer la cuota Societaria para el siguiente Ejercicio.
- 5) Designar una Comisión escrutadora de votos compuesto por tres miembros.
- 6) Renovación total de la comisión directiva por terminación de mandatos. De nueve miembros titulares por el término de dos años, tres vocales suplente por el término de un año, tres revisores de cuentas titulares por un año.

Héctor A. González

Secretario

R.Nº 164.198

Sánchez, Román Eusebio

Presidente

E:15/7/16

>*<

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "EL FORTIN"

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores socios que el día 28 de Julio del 2016, a las 21,00 horas, en la sede social, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Informe de los motivos que demoraron la convocatoria de la siguiente asamblea.
2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3. Designación de tres socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.
4. Lectura y aprobación de la memoria anual y balance general de los ejercicios 2013-2014-2015.

Romero, Rolando Raúl

Secretario

R.Nº 164.201

Rudaz, José Luis

Presidente

E:15/7/16

**ASOCIACION CIVIL
CLUB SOCIAL INTERCULTURAL Y DEPORTIVO QOM**

PAMPA DEL INDIO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Cuarta Legua 14, de la localidad Pampa del Indio, del Departamento Libertador General San Martín, de la Provincia del Chaco, para el día 22/07/2016, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2.012, 2.013, 2.014 y 2.015.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Cáceres, Gerónimo Fabio, Presidente

Nelson Fernando González, Secretario

R.Nº 164.205

E:15/7/16

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO ARTESANAL

"RENÉ JAMES SOTELO"

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 22 de nuestro estatuto, CONVOCAMOS a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará el día 02 de agosto de 2016, las 19,00 horas, en el local que funciona nuestra sede social, con domicilio de Avenida 25 de mayo N° 450 Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta de la asamblea;
- 2) Consideración de la Modificación del artículo 1 del Estatuto: ampliando los objetivos y fines de la asociación.

Héctor Mario Rivero

Secretario

María Cristina Sotelo

Presidente

NOTA: Art. 32 del Estatuto Social: "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

R.Nº 164.206

E:15/7/16

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO ARTESANAL

"RENÉ JAMES SOTELO"

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art 22 de nuestro estatuto, CONVOCAMOS a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 02 de agosto de 2016, las 21,00 horas, en el local que funciona nuestra sede social, con domicilio de Avenida 25 de mayo N° 460 Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta de la asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos correspondiente a los períodos: 2014 y 2015, e informe de la comisión revisora de cuentas;
- 3) Renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos y motivos: Un Presidente (por terminación de mandato de la Sra. María Cristina Sotelo), Un Vicepresidente (por terminación de mandato de la Sra. Ladiz Esther Fortini), Un Secretario (por terminación de mandato del Sr. Héctor Mario Rivero), Un Prosecretario (por terminación de mandato de la Sra. Nilda Toffaletti), Un Tesorero (por terminación de mandato del Sr. Ricardo Antonio Aguirre), Un Protesorero (por terminación de mandato de la Sra. Blanca Haydeé Santos), Un Vocal Titular Primero (por terminación de mandato de la Sra. Catalina Lozina), Un Vocal Titular Segundo (por terminación de mandato de la Sra. Justina Ríos), Un Vocal Suplente Primero (por terminación de mandato de la Sra. Norma Beatriz Nissola), Un Vocal Suplente Segundo (por terminación de mandato del Sr. Julio René Sotelo), Un Revisor de Cuentas Titular Primero (por terminación de mandato del Sr. Ramón Rafael Cardozo), Un Revisor de Cuentas Titular Segundo (por terminación de mandato del Sr. Carlos Alfonso), Un Revisor de Cuentas Suplente Primero (por terminación de mandato del Sr. Belén Ramón Álvarez) Un Revisor de Cuentas Suplente Segundo (por finalización de mandato de la Sra. Francisca del Valle Balagueró);
- 4) Designación de tres (3) asambleístas para practicar el escrutinio junto a la comisión Revisora de Cuentas;
- 5) Fijación de la cuota societaria; y
- 6) Plan de acción anual.

Héctor Mario Rivero
Secretario

María Cristina Sotelo
Presidente

NOTA: Art. 32 del Estatuto Social: "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

R.Nº 164.207

E:15/7/16

>*<
ASOC. CIVIL IGLESIA
CENTRO FAMILIAR CRISTIANO EL REFUGIO

LAS BREÑAS - CHACO
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la asamblea anual ordinaria para el día 29 de JULIO a las 20 hs, a realizarse en Lavalle y Azopardo - Las Breñas, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Se designarán tres asambleístas para presidir la asamblea y firmarán conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.
- 2.- Se considerará la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2015.
- 3.- Se expondrán los motivos que hicieron que la presente asamblea se realice fuera del término estipulado en el Estatuto.
- 4.- Se tratarán otros temas que surjan de interés para los presentes.

Herrera, Pedro
Presidente

R.Nº 164.208

E:15/7/16

INSTITUTO CULTURAL GERMANO ARGENTINO

CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados del:

Instituto Cultural Germano Argentino

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil del Instituto Cultural Germano Argentino, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de Agosto de 2016 a las 20:30 hs. en sus instalaciones, sito en Belgrano y Echeverría de Coronel Du Graty Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración del orden del día.
- 2º) Explicación de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea dentro de los términos legales.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 25 y 26 cerrados el 31/12/2014 y 31/12/2015.
- 4º) Elección de los integrantes para renovación de la Comisión Directiva y de un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente, por el término de dos años, por terminación de mandato.
- 5º) Fijar nueva cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Alicia Hahs de Bilán

Presidente

R.Nº 164.209

E:15/7/16

>*<
COLEGIO MEDICO DEL SUD - OESTE CHAQUEÑO

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

El Colegio Médico del Sud Oeste Chaqueño convoca a todos sus socios para el día 28 de julio de 2.016, a las 20 horas, a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse en su sede, sito en 25 de Mayo 514 de la ciudad de Charata, Chaco, cuyo **ORDEN DEL DIA** será:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior. Elección de dos Asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario al acta de ésta Asamblea Ordinaria.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva.
- 3º) Lectura y consideración del Balance General del último ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2.016. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Elección de las siguientes autoridades:
 - 1º) PRESIDENTE. Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Mario Agustín Demichelis por terminación de mandato.
 - 2º) SECRETARIO: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Ovidio José Melli por terminación de mandato.
 - 3º) PRIMER VOCAL TITULAR: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Hugo Vicente Fernández por terminación de mandato.
 - 4º) TERCER VOCAL TITULAR: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Rubén Anibal Terenzio por terminación de mandato.
 - 5º) CUARTO VOCAL TITULAR: Un miembro por el término de un año por renuncia Del Dr. Emilio Pittorino.
 - 6º) SEGUNDO VOCAL SUPLENTE: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Hugo Adolfo Rodríguez por terminación de mandato.

- 7°) REVISOR DE CUENTAS TITULAR: Un miembro por el término de dos años en reemplazo de la Dra. Silvia Viviana Horcajo por terminación de mandato.
- 8°) REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Bernardo Daniel Nazzetta por terminación de mandato.

Dr. Ovidio José Mellí **Dr. Mario Agustín Demichelis**
Secretario *Presidente*
R.N.º 164.210 **E:15/7/16**

>*<
ASOCIACIÓN MUTUAL GROW
CONVOCATORIA

Asociación Mutual GROW, Matrícula INAES N° 134 conforme a lo dispuesto por el Art. 30°, 32° y concordantes de su Estatuto Social, CONVOCA a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2016, a las 11 hs. en el local de Av. 9 de Julio N° 450, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados activos para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo por el cual se lleva a cabo la asamblea ordinaria en forma extemporánea.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos, Notas, Anexos, Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/15.
- 4) Ratificación de los convenios firmados por la mutual.
- 5) Modificación Valor Cuota Social y Servicios Sociales.
- 6) Retribución de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora conforme lo establecido por la Res. INAES Nro. 152/90.
- 7) Consideración de la elección del oficial de cumplimiento titular y suplente conforme ley 25.246.
- 8) Ratificación o rectificación de las condiciones el servicio de gestión de préstamo conforme lo establecido por la Res. 1481/09.
- 9) Ratificación de las autoridades electas el día 18 de Julio 2015.

María E. Vitón **César P. Recalde**
Secretaria *Presidente*
R.N.º 164.211 **E:15/7/16**

>*<
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "HUMBERTO BENITO ANDOLFI"

QUITILIPÍ - CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Humberto Benito Andolfi, de acuerdo a sus Estatutos Sociales, llama a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 05 de agosto de 2016 a las 20,00 hs., la cual se llevará a cabo en el local bibliotecario, sito en calle Entre Ríos N° 190 de Quitilipi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Elección de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el secretario y presidente.
3. Elección de tres socios para escrutar los votos.
4. Presentación de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio comprendido entre el 01/01/15 al 31/12/15.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:
 - Un Vicepresidente por el término de dos años.
 - Un Prosecretario por el término de dos años.
 - Un Protesorero por el término de dos años.
 - Un Vocal Titular Segundo por el término de dos años.

- Un Vocal Suplente Segundo por el término de dos años.
- Un Revisor de Cuentas Titular por el término de dos años.
- Un Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos años.

Navarrete, María **Cuenca, Angel**
Pro-Secretaria *Presidente*
R.N.º 164.212 **E:15/7/16**

>*<
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA, MUTUAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DE CHARATA

CHARATA - CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto Social, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de Agosto de 2016, a las 20 hs. en las instalaciones de Asociación Española, Mutual, Cultural y Deportiva de Charata, sito en calle 25 de Mayo N° 225, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Incorporar en el ESTATUTO SOCIAL las actividades Deportiva de la Institución, para ser presentada en el Instituto de Deportes de la Provincia del Chaco y la Secretaría de Deportes de la Nación Argentina.

Benítez, Hugo Daniel **Melchor, Mabel Teresa**
Secretario *Presidente*

NOTA: La Asamblea podrá sesionar válidamente minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros de los órganos directivos de fiscalización. Art. 37 de los Estatutos Sociales.

R.N.º 164.214 **E:15/7/16**

RE MATES

EDICTO.- MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL - REMATA: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez, Secretaria N° 16, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/ DEPELLER SCHULZ SRL s/ APREMIO**", Expte. N° 6629, año 2.003, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 8 de Agosto de 2.016, a la hora 10:00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (sede del colegio de Martilleros del Chaco) de la ciudad de Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. IX, Chacra 132, Parcela 1, de la localidad de Coronel Du Graty, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 5490, Dpto. Mayor Luis J. Fontana, superficie 21.025 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. DEUDAS: Municipalidad: \$ 4.416,13 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 07/03/16. Sameep: Sin deudas. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 109.996,66 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 30 de junio de 2.016.-

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

s/c **E:11/7 V:15/7/16**

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). El Viernes 5 de Agosto de 2016 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, MODELO SURAN 1.6L 5D 700, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MARCA DE MOTOR VOLKSWAGEN N° CFZ303475, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN N° 8AWPB05Z1DA528364, USO PRIVADO, AÑO 2013, DOMINIO MQP 641, SIN BASE YAL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 5 de Agosto de 2016 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. MARIO FERNANDEZ CORONA - Juez - en los autos caratulados: "PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ CASCO ANTONIO GABRIEL S/ SECUESTRO" - Expte. N° 131328. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA, con domicilio legal en calle SARMIENTO 746 - 3° PISO, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 1 de julio de 2016.

Mariano H. Canteros Moussa

Abogado - M.P. 18122 - Ctes. M.P. 5090 - STJ Chaco
R.N° 164.101 E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). El Viernes 29 de Julio de 2016 a las 10:30hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, MODELO 207 COMPACT ALLURE 1.4N 5P, AÑO 2015, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBSRO127857, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AD2MKFW/MGG000157, DOMINIO OZG 757, SIN BASE YAL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y

2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 29 de Julio de 2016 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. DR. MARIA VIRGINIA TENEV - Juez - en los autos caratulados: "PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ DUETTE MARIA ESTER S/ SECUESTRO" - Expte. N° 128589. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA, con domicilio legal en calle SARMIENTO 746 - 3° PISO, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 27 de junio de 2016.

Mariano H. Canteros Moussa

Abogado - M.P. 18122 - Ctes. M.P. 5090 - STJ Chaco
R.N° 164.102 E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de Sra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ, sito en Güemes 609, ciudad, hace saber por DOS día en autos caratulados: "PEGORARO ALEJANDRO FABIAN C/M & M CONSTRUCCION EN SECO S.A. S/EJECUTIVO" Expte. 2274 Año 2015, que el Martillero DZUGLA LAUSE JORGE PABLO M.P. 669, rematará el 16 de julio del 2016 a las 10.00 hs. en Av Belgrano 1118, de esta ciudad el siguiente vehículo: 3 SPLIT MARCA KELVINATOR (UNO DE 2100 FRIGORIAS FRIO/CALOR, OTRO DE 2500 FRIGORIAS FRIO/CALOR, OTRO DE 2500 FRIGORIAS FRIO CON SU CONTROL REMOTO), Y UN LCD DE 32" FULL HD PHILIPS CON CONTROL, contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624-003861.- Resistencia, 07 de julio de 2016.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.N° 164.174 E:13/7 V:15/7/16

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A MARTINEZ, Juez, Secretaría N° 18 sito en calle López y Planes N° 26, HACE SABER por tres (3) días, autos: "PROVINCIA DEL CHACO c/TIMBO S.A.G.F. s/ EJECUCION FISCAL" Expte N° 11034, año 2013, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 8 de agosto del 2.016, a la hora 9,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (sede del Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Lote 21, de la localidad de Cote lai, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 488, Dpto. Tapanaga, superficie 10 has, 77as, 93 cas, 335 cm2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo.- DEUDAS: Municipalidad: \$ 8.360,10 (correspondiente a impuestos rural) al 30/05/16. Sameep \$ 171.47 al 13/06/16. Secheep: sin deudas al 14/6/16. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$86.160 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación

fiscal). **CONDICIONES:** Contado y mejor postor. **SEÑA:** 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. **COMISION:** 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por un club en calidad de préstamo. **Visitas:** todos los días de 12 a 17 horas. **INFORMES:** Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E. 3624660617. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martilleroel.com.ar Web: wwwmartilleroel.com.ar Resistencia, 07 de julio de 2016.

Carlos Dardo Lugon

Secretario

s/c.

E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Cristian Daniel Medina, M.P. N° 718 (C.U.I.T. N° 20-26225496-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 30 de julio de 2016, a las 10,00 hs., en calle Carlos Pellegrini N° 1020, de Resistencia, Chaco: UN AUTOMOVIL MARCA: CITROEN, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: C4 SEDAN 2.0i 16V SX, AÑO 2010, CON MOTOR MARCA: CITROEN, N° 10TW020057636, CON CHASIS MARCA: CITROEN, N° 8BCLDRFKJKBG516362, DOMINIO: JFQ531, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Gallo, Walter Gustavo s/Secuestro Prendario", Expediente N° 192/16, que tramitan ante el Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, sito en la calle Belgrano N° 473, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.), contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Cristian Daniel Medina, domiciliado en Manzana 33, Parcela 19, Barrio Puerta del Sol, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), teléfono celular 0364-154401333. Lugar y tiempo de exhibi-

ción del bien: Carlos Pellegrini N° 1020, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte, de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., sito en la calle Maipú N° 942, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford

Abogado

R.N° 164.203

E:15/7/16

>*<

EDICTO.- A. E. Pierri comunica por 1 día que por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prenda el 25/07/2016 a partir de las 9:30 hs. en Talcahuano 479, CABA: Ford KA Top Pulse 1.6 L, año 2013, MPN 448.- Base: \$ 73.419,21.- De no haber ofertas, se subastara SIN BASE.- Exhi: 20, 21 y 22/07 de 10 a 16 hs. en Arengreen 1129, CABA.- Com. 10% + IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Bs. As, Julio 7 de 2016.

Antonio E. Pierri

M.N. 67 - F° 185 L. 79

R.N° 164.215

E:15/7/16

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 sito en 9 de Julio 342 1° piso de la ciudad de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco, en autos: "**Morzan Carlos Antonio y Morzan Santiago s/ Concurso Preventivo**", Expte. 2333 año 2002, Secretaria N° 1, se hace saber durante 5 (cinco) días que el Martillero Público y Corredor de Comercio JUAN CARLOS GENERO, MP 541-CUIT 20-08467851-2- **REMATARA en FORMA PROGRESIVA en la fecha, hora y lugar que se indica en cada caso en la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, con la base de las 2/3 partes del avaluo fiscal los siguientes inmuebles.** PRIMER REMATE: El día 1° de agosto de 2016, a las 10 horas, en Bv.Irigoyen 597, esquina Iturraspe de Reconquista, Provincia de Santa Fe: **Primer Inmueble:** el 100% del Inmueble allí ubicado **identificado como:** Según transferencia registrada el 25-08-1995 tomo 199P Folio 00650, número 070012 y según inscripción tomo 130 impar, folio 1116 número 27614 nomenclatura municipal 03-20-01-0221-00005 y es parte del solar n° 763, Sec 1, Mz 0221, pc 0005, dpto Gral Obligado, con una superficie del terreno 250 M2 y según informe municipal construcción 412 M2. **Condiciones de venta:** Base \$ 40.856,51(2/3 partes avaluo fiscal \$ 61.284,77 al 13-03-14) Deudas: Aguas Santafesinas SA : \$ 41,58 al 21-07-14; Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe: sin deudas al 21-04-14; Municipalidad: \$ 4.675,66 al 17-03-14 (mas deuda en gestión judicial a determinar períodos 1995/10 al 2006/12), **Estado de ocupación:** Ocupado por el Sr Hugo Braidot, con negocio de veterinaria, en carácter de comodatario y según su manifestación con vencimiento en Agosto de 2016, no exhibe contrato y consta en acta de constatación del 13-06-2016.- **Segundo Inmueble:** A continuación del primer inmueble, en Bv.Irigoyen 597, esquina Iturraspe de Reconquista : **1/3 indiviso del inmueble identificado como:** según informe municipal: Lote B1, Sec 1, Mz 231

Pc 00012, dominio matricula 34883 folio 725,tomo 171 P Dpto Gral Obligado, ubicado en calle Ley 1420 N° 355, Reconquista, Superficie de 1/3: 43,25 M2. **Condiciones de venta:** Base \$ 70,06 (2/3 partes del avaluo fiscal de 1/3= \$ 105,09) Deudas en Aguas Santafesinas SA y Empresa Provincial de Energía de Santa Fe, en conjunto con el inmueble siguiente. **Estado de ocupacion:** ocupado en prestamo. **Tercer Inmueble:** A continuación del segundo inmueble, en Bv.Irigoyen 597,esquina Iturraspe de Reconquista: **2/3 indiviso del inmueble identificado como:** nomenclatura municipal: 03-20-01-231-00013 superficie de las 2/3 partes: 271,32 m2 ubicado en calle Ley 1420 N° 355, Reconquista, dominio matricula 74754 folio 00969,tomo 173 P Dpto Gral Obligado, **Condiciones de venta:** Base: \$ 10.284 (2/3 partes del avaluo de las 2/3 partes= \$ 15.426 al 17-03-14) Deudas: Aguas Santafesinas SA \$ 35,13 al 21-04-14, Empresa Provincial de Energía de Santa Fe \$ 296,11 al 21-04-14 y MUNICIPALIDAD: sin deudas al 17-03-14. **Estado de Ocupacion:** Ocupado en prestamo. **SEGUNDO REMATE:** El día: 15 de agosto de 2016 a las 10,00 horas en Corrientes n° 772 de Reconquista, Provincia de Santa Fe. **Cuarto Inmueble:** el **100% del inmueble identificado como:** Lote 35- Mz 0044-Pc. 00013, nomenclatura municipal 03-20-03-0044-00013, dominio matricula 57660, folio 568, T 138P,dpto Gral. Obligado, ubicado en calle Corrientes (38) n° 772 , Reconquista, con una superficie del terreno de 300M2 y según informe municipal, construcción 254 M2.- **Condiciones de venta:** Base \$ 29.833,31(2/3 partes avaluo fiscal \$ 44.749,97 al 17-03-14) Deudas: Aguas Santafesinas SA. sin deudas al 21-04-14; Empresa Provincial de Energía sin deudas al 21-04-14, Municipalidad: sin deudas al 17-03-14, Superficie: 400 M2. **Estado de ocupacion:** Ocupado como vivienda familiar al 13-06-2016 por Carlos Morzan, su esposa y dos hijos según acta de constatación.-Todos los inmuebles se encuentran en la provincia de Santa Fe. **1º) Condiciones para las venta de todos los inmuebles:** Al mejor postor, al contado en efectivo y en pesos. **2º) Forma de Pago:** Señala 10% y honorarios al martillero 6% del precio de compra en el acto de remate y el saldo (90% de la compra) al aprobarse judicialmente la subasta. **3º) Deudas:** Todas las deudas expresadas en cada caso con mas los recargos y actualizaciones - si correspondieren- hasta el día de la subasta son a cargo de la fallida .En caso que no existiere remanente suficiente del producido de esta venta para la cancelación de las deudas, el adquirente debera hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas o servicios que registre el bien.- **4º) Estado de Ocupación:** Se expresa en cada caso y consta en el expediente según mandamientos de constatación **5º) En caso de lluvias:** No se suspende. **6º) Visitas:** Previa coordinación con el Martillero actuante. **7º) Información Complementaria:**En el acto de la subasta se evacuarán las consultas pertinentes de los interesados. Los remates darán comienzo con puntualidad en los horarios establecidos. **8º) Nulidad:**Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad debera previamente integrar el saldo del precio a las resultados de su planteo nulificadorio. **9º)Gastos eventuales:** A partir del día del remate, los gastos, impuestos , honorarios, etc. que eventualmente surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, tramitación de hijuelas u otras razones son a cargo del comprador. **10º) Domicilio de los compradores:** Los compradores deberán fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado actuante. **11º) Consultas e Informes:** Para consultar el

expediente dirigirse al Juzgado pertinente de acuerdo al CPCCCh. Para informes dirigirse en Pcia. Roque S. Peña al Martillero actuante Sr. Juan Carlos Genero, Güemes 323, teléfonos 0364-4423990 - 364154590028 - e mail:martillero genero@gmail.com - Pcia. Roque Saenz, Chaco, 28 de junio de 2016. Fdo:

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

c/c.

E:15/7 V:25/7/16

CONTRATOS SOCIALES

EL GALPON MADERAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "EL GALPON MADERAS S.R.L. S/ Aumento de capital y Prórroga de vigencia de contrato según expte. E-3-2013-2758-E, y expte. E-3-2015-35112-A "Se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios del treinta de julio del 2012, ratificado por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de octubre del 2013, acta de fecha 23 de octubre del 2015 y del 3 de junio del 2016 ratificando lo actuado en fecha 30 de julio del 2012 y 23 de octubre del año 2015, los señores Luis Gustavo Rodríguez, DNI 16.695.425, y Ramón Alberto Vargas, DNI 21.626.676; Socios de "El Galpón Maderas S.R.L.", han resuelto modificar la cláusula 4º del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos un millón treinta mil (\$ 1.030.000,00), divididos en mil treinta (1.030) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000,00.-) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Socio LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ quinientas quince (515) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000,00.-) cada una equivalente a pesos quinientos quince mil (\$515.000,00.-), el Socio JORGE RAMON ALBERTO VARGAS quinientas quince (515) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000,00.-) cada una equivalente a pesos quinientos quince mil (\$ 515.000,00.-). Los socios integraron quince (15) cuotas sociales cada uno en bienes, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000,00.-) del total del capital suscripto, según consta en el Anexo I que forma parte del contrato social de fecha trece de julio del año dos mil cinco. Las mil (1.000) cuotas restantes son integradas mediante la capitalización de los resultados no asignados que surgen del balance social 2.011, aceptada en el acta de socios de fecha treinta de julio del año dos mil once y ratificada en el acta de socios de fecha veinticinco de octubre del año dos mil trece y tres de junio del año dos mil dieciséis." Y que por Acta de Socios de fecha 23 de Octubre de 2015, ratificada el tres de junio del año dos mil dieciséis, se decide por unanimidad prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad y modificar la cláusula 5º del contrato social, que queda redactada como sigue: "QUINTA: La duración de la sociedad se fija en cincuenta (50) años contados a partir del 30 de Noviembre del año 2015. Dicho plazo se podrá prorrogar por igual término con el acuerdo unánime de los socios." Resistencia, 06 de julio de 2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.200

E:15/7/16